

De inmediato toma la palabra el Gerente de la Compañía para dar lectura de su memoria, luego de lo cual se procede a deliberar sobre el mismo y, con los votos salvados del administrador que sumados a la mayoría dan la unanimidad, resuelve aprobarlo.

Posteriormente toma la palabra el Presidente de la Junta para disponer que por secretaria se de lectura al informe presentado por el comisario de la Sociedad, hecho que fue, la Junta General de Accionistas,

A continuación la Junta General, por unanimidad de votos resuelve elegir como Comisario de la Compañía al CBA Jorge E. Manzaba Santana, por el tiempo que fijan los estatutos sociales.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura a la misma que aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que declara concluida la sesión, firmado para constancia el Presidente y suscrito Secretario que certifica.



Sr. René Mauricio Vallejo Mosquera.
PRESIDENTE



Srta Denisse A. Ochoa C.
SECRETARIA AD-HOC DE
LA JUNTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
LATTINAT S.A. CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DEL 2.014.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 20 días del mes de Abril del dos mil catorce, a las diez horas, en las oficinas situadas en el sector de Mapasingue Este Solar 35, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **LATTINAT S.A.** con la concurrencia de los siguientes accionistas; **RENE MAURICIO VALLEJO MOSQUERA**, por sus propios derechos, propietario de SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **ARCE BASTIDAS ADRIAN OSWALDO**, por sus propios derechos, propietario de UNA acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una.

Los accionistas concurrentes que representan el 100% del capital social de la Compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver los siguientes puntos que forman el orden del día.

1.- Conocer y resolver sobre la memoria del Gerente y el Informe del Comisario relacionados con el ejercicio económico del año 2.013.

2.- Conocer y resolver sobre el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2.013.

3.- Nombramiento de Comisario.

Preside la sesión su titular el Sr. René Mauricio Vallejo Mosquera y actúa como Secretario de la Junta la señorita Denisse Adriana Ochoa Cevallos.

Se deja constancia de que la secretaria de esta junta formulo la lista de asistentes pertinente de conformidad con el art. 239 de la ley de Compañías.

Además se deja constancia de que el Comisario de esta Compañía fue citado en forma especial e individual para que concurra a esta sesión, y que el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe del comisario han estado a disposición de los señores accionistas de conformidad con la ley.

A continuación, el Presidente de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día, esto es, la memoria del administrador y el informe del Comisario de la Compañía, en relación al ejercicio económico del año 2.013.